

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante oficio s/n de 22 de noviembre de 2010, a fojas 6 del expediente, los morados y propietarios de los lotes colindantes a la calle De las Hortensias del barrio El Inca, solicitan la modificatoria dl trazado vial de la calle en referencia en sus dimensiones actuales.
- 1.2. Mediante oficios/n de 4 de enero de 2016, a fojas 12 del expediente los morados y propietarios de la calle De Las Hortensias en el tramo comprendido desde la calle De Las Toronjas hasta la calle De Las Hiedras, en el barrio El Inca, reiteran la solicitud de la modificación del trazado vial de la calle De Las Hortensias en los términos detallados en el numeral 1.1. de antecedentes.
- 1.3. La Comisión de Uso de Suelo el día martes 6 de marzo de 2018, realizó inspección en el sector en el cual se busca regularizar el trazado vial de la calle De Las Hortensias, parroquia El Inca.
- 1.4. En sesión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta del referido trazado vial, ubicado en la parroquia El Inca.

2. INFORMES TÉCNICOS:

- 2.1. Mediante Memorando No. 375-DGT-GU-2016, de 13 de mayo de 2016, a fojas 18 del expediente, el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio de la Administración Norte "Eugenio Espejo", emite informe y en lo principal manifiesta:

"(...) esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la realización de la

rectificación del Trazado Vial de la calle “De Las Hortensias” en el tramo mencionado anteriormente, que se lo realiza con el criterio de en lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunta del plano AZCN-TV-HT 11908.001 motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la NORMATIVA DEL RÉGIMEN DE SUELO vigente (...).”

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-4191 de 22 de septiembre de 2016, a fojas 26 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal manifiesta:

*“(...) por lo tanto esta Secretaría emite **informe técnico favorable**, para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial modificadorio de la calle “De Las Hortensias” en el tramo comprendido entre las calle “De Las Toronjas” y “De Las Hiedras” con las siguientes especificaciones técnicas:*

CALLE DE LAS HORTENSIAS

TRAMO ENTRE LAS CALLES “DE LAS TORONJAS” Y “DE LAS HIEDRAS”

SECCIÓN TRANSVERSAL:	9.60m
CALZADA:	7.00m
ACERA NORTE	1.20m
ACERA SUR	1.40m (...)

3. INFORME LEGAL:

Mediante oficio No. DJ-AZEE-2018-0353, de 02 de abril de 2018, recibido en esta Secretaría General del Concejo el 11 de abril del mismo año, el Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Norte “Eugenio Espejo”, remite el informe legal del trazado vial en análisis, contenido en el Memorando No. DJ-AZEE-2018-115, de 28 de marzo de 2018, a fojas 34 - 36 del expediente, suscrito por la Abg. Martha Suárez Romero, Directora Jurídica de la Administración Zonal Norte, quien en lo principal manifiesta:

“Con estos antecedentes y considerando que el presente trazado vial se encuentra consolidado, esta ASESORÍA LEGAL, emite criterio legal favorable, para que se alcance del Concejo Metropolitano la modificatoria a la resolución del Concejo Metropolitano de Quito realizada en sesión ordinaria del 22 de agosto de 1988, del señalado trazado vial de la calle De Las Toronjas y De las Hiedras, sector Amagás del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, con las características técnicas señaladas en el informe técnico en Memorando número 375-DGT-GU-2016 de 13 de mayo de 2016,, por la Dirección de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal Eugenio Espejo (...).”

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria de 15 de marzo de 2018, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de modificatoria del trazado vial de la calle "De Las Hortensias" en el tramo comprendido entre las calles "De Las Toronjas" y "De Las Hiedras", sector Amagasi del Inca, parroquia El Inca, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando No. 375-DGT-GU-2016, de 13 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"; y, en el oficio No. STHV-DMGT.4191 de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE DE LAS HORTENSIAS
TRAMO ENTRE LAS CALLES DE "LAS TORONJAS" Y "DE LAS HIEDRAS"**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	9.60m
CALZADA:	7.00m
ACERA NORTE:	1.20m
ACERA SUR:	1.40m

Sin perjuicio del presente dictamen, se dispone que la Administración Zonal Norte, emita informe legal previo a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano.

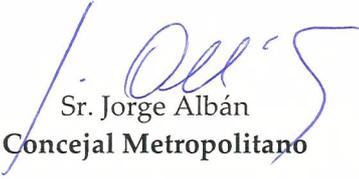
Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



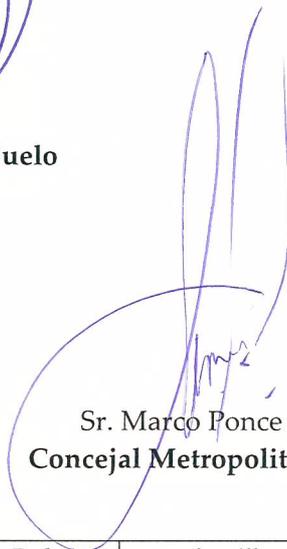
Abg. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



Sr. Jorge Albán

Concejal Metropolitano



Sr. Marco Ponce

Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	PGC (S)	2018-04-23	

(2016-01643)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito			
Registro Entrega Expedientes			
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución
Abg. Sergio Garnica Ortiz	23-04-18	✓	30/05/2018 ✓
Sr. Jorge Albán	30-05-2018	✓	1-06-18 ✓
Sr. Marco Ponce	1-6-2018	✓	15-6-18 ✓
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción

Quito, 22 de Noviembre del 2010

Sr. Arq. Oswaldo Granda,

Administrador de la Zona Norte de Quito.

De nuestras consideraciones:

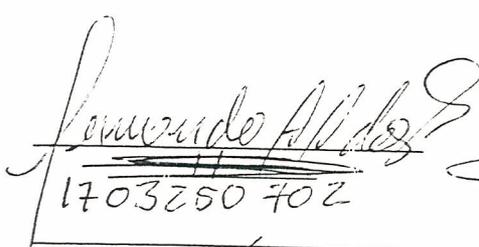
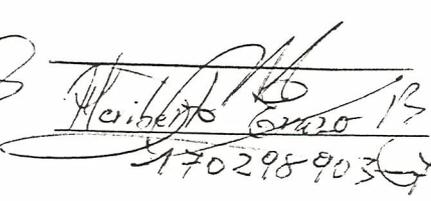
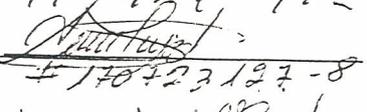
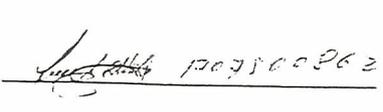
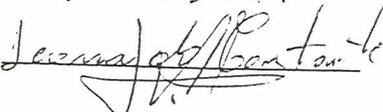
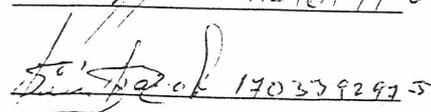
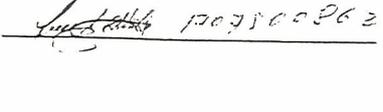
Nosotros los moradores propietarios de los lotes colindantes a la calle secundaria De Las Hortensias, en el tramo comprendido desde la calle principal De Las Toronjas hasta la calle De Las Hiedras en el Barrio El Inca; y, en vista de que existe un informe del Departamento de Obras y Transporte Zona Norte de Quito en la que se nos notifica que nuestras propiedades se encuentran afectadas en 1mt.; solicitamos muy comedidamente a Ud. como máxima autoridad de la Zona Norte: Se mantenga la calle secundaria De Las Hortensias en las medidas actuales que son de 5 mts. de eje, incluido veredas; así como también, valga la redundancia, se mantenga en los lotes esquineros el radio de curvatura en 2.50 mts.; como así está establecido en toda la ciudad de Quito; solicitud que la hacemos en vista de que éste tramo al que nos referimos, se encuentra ya consolidado, tanto en cerramientos, como en construcciones respetables y costosas, ya existentes desde hace 20 años, por decir lo menos.

Acotamos, además que la calle De Las Toronjas, como principal, tiene de eje 6 mts. incluido veredas; y la secundaria calle De Las Hortensias tiene de eje 5 mts. incluido veredas. Consideramos más que suficiente las medidas que actualmente tiene; dado que en este sector el circulamiento no es de alta velocidad, ni de vías de desfogue; por lo que reiteramos nuestro pedido.

Adjuntamos fotografías de este tramo, como prueba irrefutable que justifican nuestras aseveraciones.

Por la debida atención y en espera de una pronta y positiva respuesta, que lo requerimos para los fines consiguientes, nos suscribimos de Ud. y firmamos en unidad de acto, todos los propietarios afectados.

Atentamente,

 1704266912	 1703250702	 170298903
 170423127-8	 171346794-0	 1703500262
 170387849-6	 170339297-5	

Handwritten initials and a circled number '14' in blue ink.

Sr Boris Mata Reyes

Quito, a 4 de Enero del 2016

Administrador Zona "Eugenio Espejo "

Municipio de Distrito Metropolitano de Quito

De nuestras consideraciones:

Nosotros moradores radicados , mas propietarios colindantes en la calle secundaria De las Hortensias, en el tramo comprendido desde la calle principal De las Toronjas, hasta la calle de Las Hiedras en el barrio El inca; y, en vista de que seguimos afectados en 1mt de lado y lado, solicitamos a Ud, muy comedidamente, se mantenga la calle secundaria De las Hortensias en las medidas actuales, que son de 5mts de eje, incluido veredas; así como también, valga la redundancia, se mantenga en los lotes esquineros el radio de curvatura en 2.50 mts con respecto al lote; como así está establecido en toda la ciudad de Quito; solicitud que lo hacemos en vista de que este tramo al que nos referimos, se encuentra casi consolidado, tanto en cerramientos , como en construcciones respetables y costosas, ya existentes en el transcurso de 25 años, por decir lo menos.

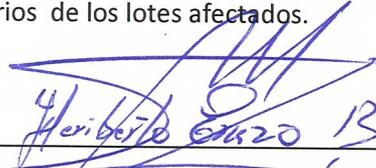
Indicamos además, que la calle De las Toronjas, como principal tiene el eje de 6 mts, incluido veredas. Consideramos mas que suficiente las medidas que actualmente tiene: dado que en este sector el circulamiento no es de alta velocidad, ni de vías de desfogue; por lo que reiteramos nuestro pedido.

Es más, Sr Administrador, éste pedido ya lo hicimos el 22 de noviembre del 2010; en ese entonces al Arq. Oswaldo Granda, lamentablemente no tuvimos ninguna respuesta positiva (adjuntamos copia de éste pedido)

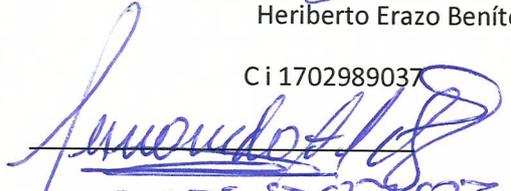
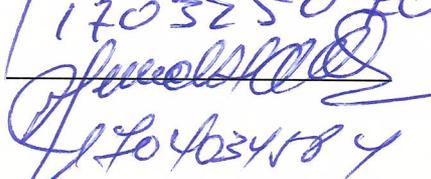
Adjuntamos fotografías de este tramo referido, como prueba fehaciente que justifican nuestro pedido

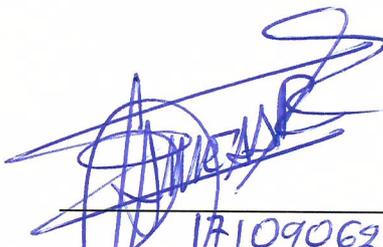
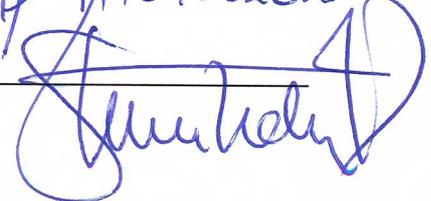
Por la debida atención y en espera de una pronta y positiva respuesta, que lo requerimos para los fines consiguientes, nos suscribimos de Ud, y firmamos en unidad de acto moradores del Barrio El Inca y copropietarios de los lotes afectados.

Atentamente,


Heriberto Erazo Benítez

Ci 1702989037


1703250702

1704034584


1710906262

171188585318


ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE DE LAS HORTENSIAS TRAMO ENTRE LAS CALLES DE LAS HIEDRAS Y DE LAS TORONJAS

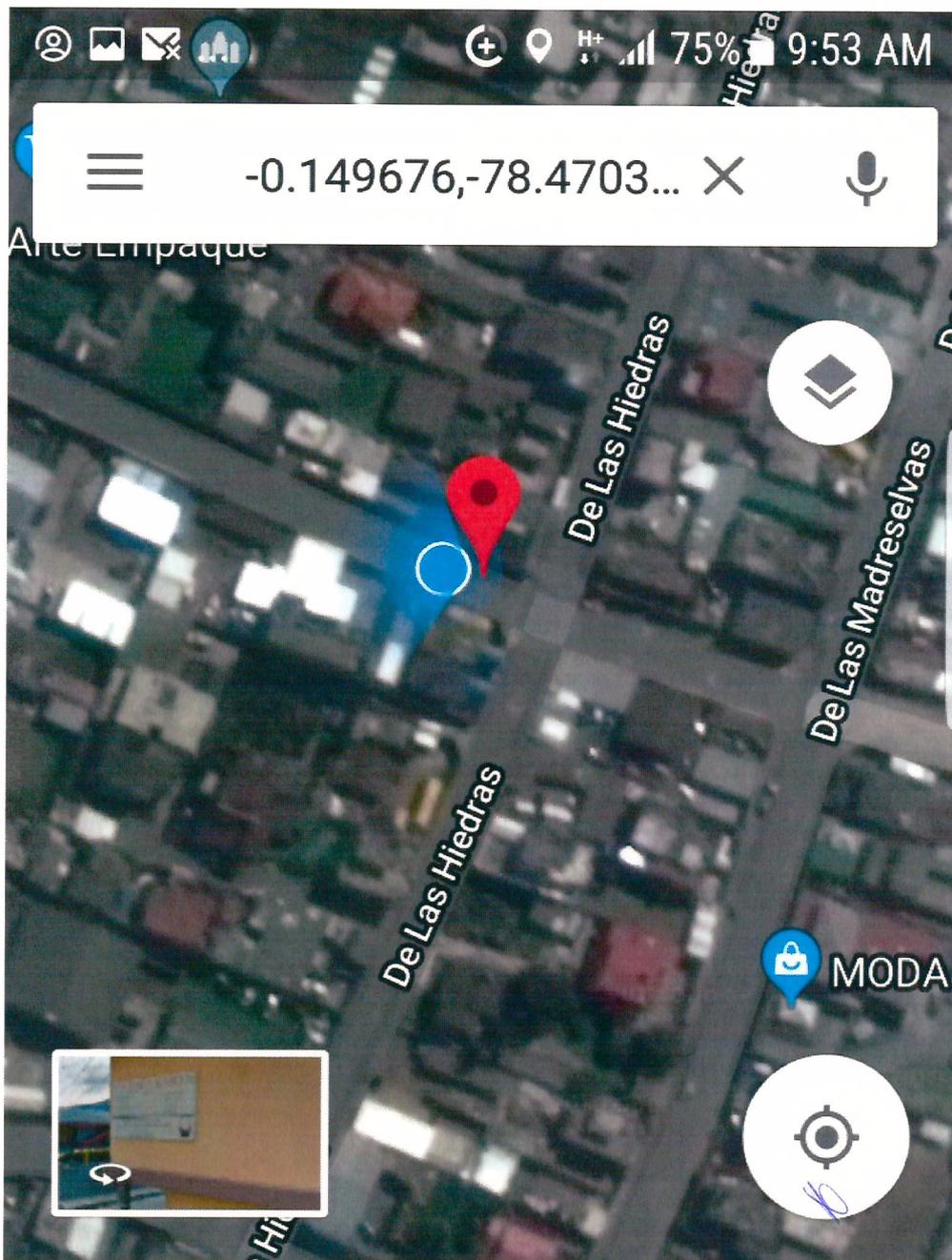
El día de hoy martes 6 de marzo de 2018, siendo las 9h55, en las inmediaciones de las calles De Las Hortensias y De Las Hiedras (-0.149676, -78.4703) de la Administración Zonal Eugenio Espejo, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Donny Aldean por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Mayra Vizuite por Procuraduría Metropolitana; Ing. Patricio Borja por la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ing. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

El Concejal Garnica da la bienvenida a los presentes y a continuación nos trasladamos por la calle De Las Hortensias, pudiendo observar que esta calle se encuentra consolidada con servicios básicos, adoquinado, veredas y bordillos. A continuación solicita la palabra el Ing. Patricio Borja quien expresa que esta vía requiere una modificación del trazado vial porque se ha consolidado con la obra pública y con los cerramiento de las propiedades particulares.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

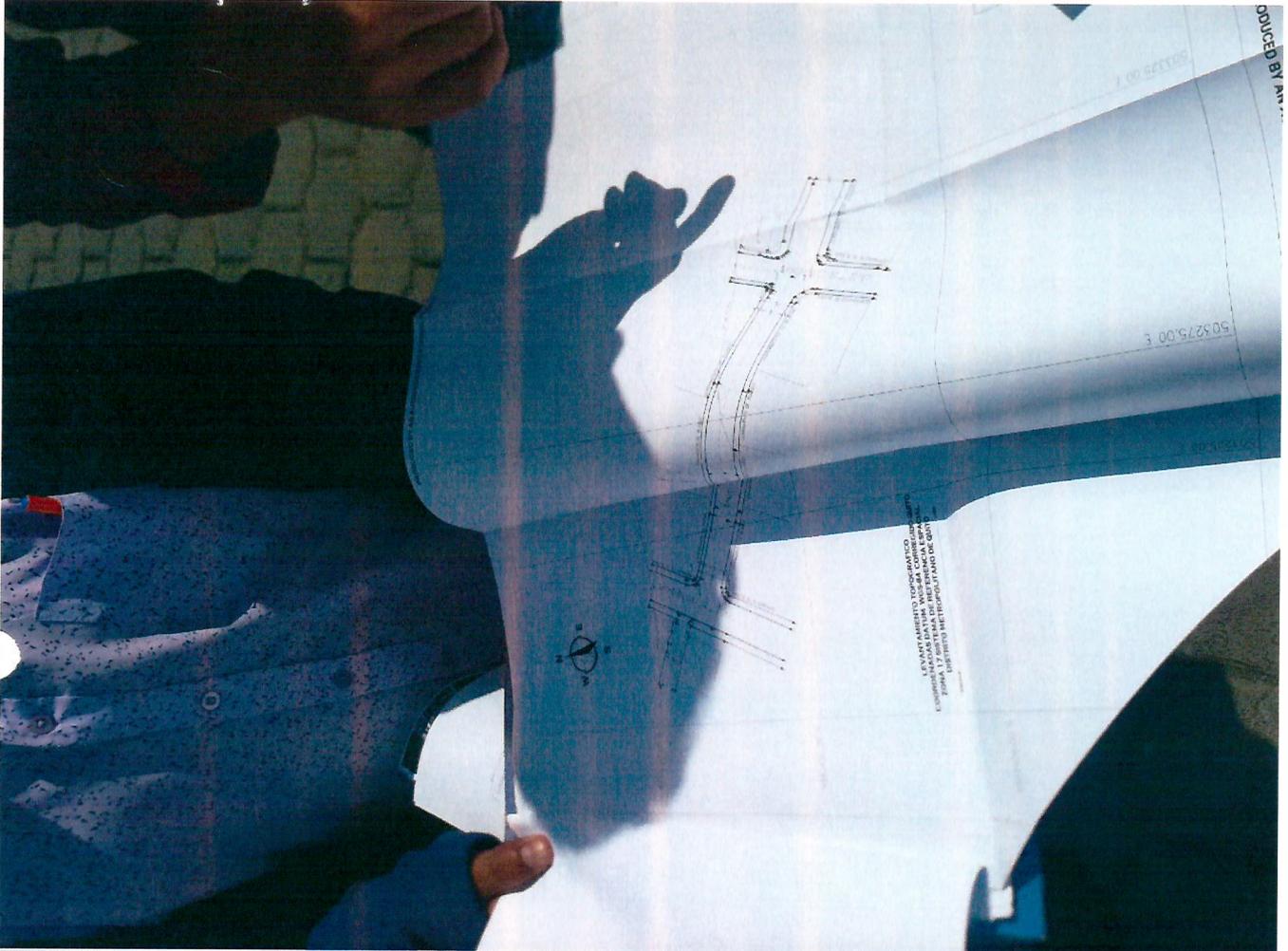


Marcador colocado

cerca de De Las Hortensias, Quito 17... ·  1 min

 MÁS INFO...

 INDICACIONES







25 MAY 2016

*Dr. Gonzalo
per instrucciones
22/06.01*

MEMORANDO No.375-DGT-GU-2016

Trámite Ticket No. 2016-001643

PARA : Dr. Rolando Ruiz Merino
Director de Asesoría Jurídica Zona "EUGENIO ESPEJO"(E)

DE : Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

ASUNTO: En el texto

FECHA : 13 de mayo del 2016

En atención a las comunicación adjunta al expediente, relacionado con la rectificación del trazado vial de la calle "De Las Hortensias" tramo comprendido entre las calles: " De Las Toronjas" y "De Los Hiedras", ubicado en el sector "Amagásí de Inca" de la parroquia Kennedy, ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

- Con oficio s/n de 04 de enero del 2016, Tramitado con Ticket No. 2016-001643, suscrito por el Señor Heriberto Erazo Benítez y otros moradores del sector, requieren la rectificación del trazado vial en el tramo mencionado anteriormente y solicitan que se mantenga en 10.00 m ya que la vía se encuentra consolidada.
- Con memorando No. 078-DGT-GU-AZEE de 27 de enero del 2016, se solicita al Topógrafo Brayan Alomoto :

"... realizar el Levantamiento Topográfico Georeferenciado coordenadas WGS84, de acuerdo al croquis que adjunto (tramo coloreado)..."

- Con memorando No. 253-DGT-GU-2016 de 04 de abril del 2016, se solicita al Ing. Jorge Cáceres, Jefe Unidad de Catastro realizar la Georeferenciación del Levantamiento Topográfico
- Con memorando No. 186-DGT-C-2016 de 27 de abril del 2016, suscrito por el Ing. Jorge Cáceres Barahona, Jefe de Catastro (E), da contestación:

"...En atención al Memorando No. 253-DGT-GU-2016...Al respecto sírvase encontrar el archivo digital georeferenciado en la IP:\172.20.5.122\Compartida\MEMORANDO 186-DGT-C-2016.

La Información se verifica en base a Restitución 1:1000 Parroquia: Kennedy-Sector: San Isidro y Fotografía 1:1000, Mosaico Quito\ Norte..."

RG

[Handwritten signature]

INFORME TECNICO

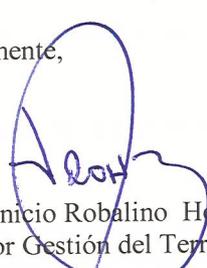
Revisada la Hoja Topográfica No: 11908 que contiene el Trazado Vial motivo del requerimiento y que fue realizada por la (ex) Dirección de Planificación, copia adjunta, se constata que la calle "De Las Hortensias" en el tramo comprendido entre las calles: " De Las Toronjas" y "De Las Hiedras", se encuentra diseñado con un ancho transversal de 12.00 m, tramo coloreado, la cual fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 22 de agosto de 1988 al considerar el Informe IC-88-187 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura .

Realizada la inspección se verifico que la calle "Hortensias" en el tramo comprendido entre las calles: "De Las Toronjas" y "De Las Hiedras" se encuentra consolidado con cerramientos, construcciones, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado, etc., por lo cual esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del Trazado Vial de la calle "De Las Hortensias" en el tramo mencionado anteriormente, proyecto que se lo realiza con el criterio de en lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunta del plano AZCN-TV-HT 11908.001, motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "Hortensias"(Tramo comprendido entre las calles: " De Las Toronjas" y "De Las Hiedras")
Ancho Transversal 9.60 m.: Calzada 7.00 m, Acera Norte 1.20 y Acera Sur 1.40, longitud aproximada L=114.80 m.

Con estos antecedentes mucho agradeceré a usted disponer a quien corresponda emitir el informe legal respectivo, para continuar con el proceso de aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

	NOMBRE	FECHA	FIRMA	SUMILLA
REVISION	Arq. Gabriela Nina-Jefa Gestión Urbana	13-05-2016		
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	13-05-2016		

Adj: Documentación recibida expediente 2016-001643 con 14 fojas útiles formato A4, 2 planos formato A1 y 1 CD-R.

*Nota: Identificar
Cada zona informo luego
Comisión de
de SUSTO
2016*

22 SEP 2016

Quito

Oficio STHV-DMGT-

4191

Referencia: GDOC-2016-001643

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 1112-DGT-GU-2016 de 05 de agosto de 2016, el Ingeniero Boris Mata Reyes, Administrador Zona Norte "Eugenio Espejo", envía el trazado vial modificatorio de la calle "De Las Hortencias", tramo comprendido entre las calles "De Las Toronjas" y "De Las Hiedras", ubicadas en el sector Amagasi del Inca de la parroquia Kennedy.

Al respecto, luego de la inspección realizada al sector, revisar la propuesta vial, el Informe Técnico, Memorando N°. 375-DGT-GU-2016 de 13 de mayo de 2016, y el Informe Legal, Oficio N°. 000924 de 10 de junio de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que, la calle De Las Hortencias se encuentra totalmente consolidada con cerramientos y construcciones, lo que no permite mantener la sección transversal de 12.00m con que fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 22 de agosto de 1988, al considerar el Informe IC-88-187 de la Comisión de Planificación, además cuenta con todas las obras de infraestructura, por lo tanto esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial modificatorio de la calle "De Las Hortencias" en el tramo comprendido entre las calles "De Las Toronjas" y "De Las Hiedras" con las siguientes especificaciones técnicas:

**CALLE DE LAS HORTENCIAS
TRAMO ENTRE LAS CALLES "DE LAS TORONJAS" Y "DE LAS HIEDRAS"
SE MODIFICA DE 12.00m A 9.60m**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.60m
CALZADA: 7.00m
ACERA NORTE: 1.20m
ACERA SUR: 1.40m

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-09-05
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-09-05



2016-001643

Oficio No. DJ-AZEE-2018- **0353**
Quito, **02 ABR. 2018**

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SGC-2018 0919 de 19 de marzo del 2018, mediante el cual solicita la emisión de informe legal para la aprobación de la modificatoria del trazado vial de la calle "De las Hortensias", tramo comprendido entre las calles De las Toronjas y De las Hiedras, sector Amagasi del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, remito a usted el señalado informe legal, emitido en memorando No DJ-AZEE-2018-115, de 28 de marzo del 2018 y, antecedentes, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Boris Mata Reyes,
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz
2018.03.29
Adjunto devuelvo DOCUMENTACIÓN EN 36 FOJAS
Ticket 2016-001643

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **11 ABR 2018** Hora **13:42**

Nº. HOJAS **37 (TREINTAY SIETE)**
Recibido por: **Max P.**

0323

MEMORANDO No. DJ-AZEE-2018-115

PARA: Boris Mata Reyes, ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Trazado Vial "De las Hortensias"

FECHA: 2018.03.28

SOLICITUD:

Oficio No. SGC-2018 0919 de 19 de marzo del 2018, suscrito por el abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual solicita la emisión de informe legal para la aprobación de la modificatoria del trazado vial de la calle "De las Hortensias", tramo comprendido entre las calles De las Toronjas y De las Hiedras, sector Amagásí del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, manifiesto los siguiente:

INFORMES PRESENTADOS:

1.-En oficio STHV-DMGT-4191 de 22 de septiembre del 2016, el arquitecto Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para que se continúe el trámite de la modificatoria de la aprobación del trazado vial de la calle De las Toronjas y De las Hiedras, sector Amagásí del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, de las siguientes especificaciones técnicas: calle de las hortensias, tramo entre las calles "De las Toronjas" y "De las Hiedras", se modifica de 12.00m a 9.60 m, sección transversal 9.60m, calzada 7.00m Acera Norte 1.20m, Acera Sur 1.40m. Trazado vial que fuera aprobado con una sección transversal de 12.00m por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 22 de agosto de 1988, al considerar el informe IC-88-187 de la Comisión de Planificación:

2.- Memorando No. 375-DGT-GU-2016 de 13 de mayo del 2016, el arquitecto Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio, a esta fecha, considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del trazado vial de la calle "De las Hortensias", en el tramo

comprendido entre las calles De las Toronjas y De las Hiedras, sector Amagásí del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, proyecto que se lo realiza con el criterio de en lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunto del plano AZCN-TV-HT 11908.001, motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "Hortensias" (Tramo comprendido entre las calles; " De las Toronjas" y "De las Hiedras" Ancho Transversal 9.60 m: Calzada 7.00 m, Acera Norte 1.20 y Acera Sur 1.40, longitud aproximada L=114.80 m.

3.-De conformidad a Acta de Inspección de 6 de marzo del 2018 y fotografías adjuntas, de la Comisión de uso de suelo, presidida por el concejal Sergio Garnica, se determina que la señalada calle se encuentra consolidada con la obra pública y con los cerramientos de los propietarios particulares.

BASE LEGAL:

El Concejo Metropolitano entre sus atribuciones generales, de conformidad a lo previsto en el Art. 87 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, señala: *"Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar el ejercicio de aquellos"*

La Ordenanza Metropolitana 0172 de Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano, en su Art. 73 establece el procedimiento para el sistema vial en el cantón, en el que señala que: *"El sistema vial se sujetará a las especificaciones técnicas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano y a la política de movilidad sustentable"*.

De acuerdo al cuadro de especificaciones mínimas para vías rurales de la Ordenanza No. 172, publicada en el Registro Oficial –Edición Especial 328 del 11 de septiembre de 2012, la señalada vía se ajusta a los parámetros técnicos para vías locales.

ANALISIS Y CRITERIO LEGAL:

Con estos antecedentes y considerando que el presente trazado vial se encuentra consolidado, esta ASESORIA LEGAL, emite criterio legal favorable, para que se alcance del Concejo Metropolitano la modificatoria a la resolución del Concejo

Metropolitano de Quito realizada en sesión ordinaria del 22 de agosto de 1988, del señalado trazado vial, de la calle De las Toronjas y De las Hiedras, sector Amagás del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, con las características técnicas señaladas en el informe técnico emitido en memorando número 375-DGT-GU-2016 de 13 de mayo del 2016, por la Dirección de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal Eugenio Espejo.

Atentamente,


Abogada Martha Suárez Romero
DIRECTORA JURÍDICA ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz
2018.03.28
Adjunto devuelvo DOCUMENTACIÓN EN 33 FOJAS
Ticket 2016-001643

